

Dr. Vallejo
Steuder
2010-09-27

Alamor, 27 de septiembre del 2010

Doctora.

Cristina Guerrero A de Vélez

DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Presente.-

De mi consideración:

La COMPAÑÍA PUYANGO SUR "COPUYAS" S.A., con número de expediente 201255 comunica que el día 20 de septiembre del 2010 ha registrado la siguiente transferencia de acciones en su libro de acciones y accionistas.

CEDENTE	CESIONARIO
Nombres: Miguel Ángel Apellidos: Yaguachi Ramírez ✓ CI: 110069800-8 Nacionalidad: Ecuatoriana Nº de acciones: UNA ✓ Valor de cada acción: \$ 30,00 ✓	Nombres: Mauricio Fabián Apellidos: Granda Costa ✓ CI: 070422985-5 Nacionalidad: Ecuatoriana ✓

Por la favorable acogida que tenga a la presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,

C.C.O ✓



2680063

Angel Yaguachi

~~1305-12~~

27 SET. 2010

14
201255

CESIÓN DE ACCIONES

PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente Cesión de Acciones comparece el día de hoy Lunes veinte de septiembre del dos mil diez, en calidad de cedente el señor MIGUEL ÁNGEL YAGUACHI RAMÍREZ y su cónyuge MELIDA GRACIELA DÁVILA AGUILAR, de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces ante la ley y domiciliados en este cantón Puyango; y por otra parte en calidad de cesionario el señor MAURICIO FABIÁN GRANDA COSTA, el compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, capaz ante la ley y domiciliado en esta ciudad de Alamor.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Para los efectos legales del presente contrato los comparecientes anotan los siguientes antecedentes.

B) Mediante escritura pública otorgada el día veinticuatro de agosto del año dos mil seis, ante el Notario Público Primero del cantón Puyango, Doctor Willian Ochoa Roblez e inscrita y registrada en el Registro Mercantil del cantón Puyango, con el número cero, cero, ocho, el día treinta y uno de agosto del dos mil seis, se constituyó con domicilio en la ciudad de Alamor la COMPAÑÍA PUYANGO SUR "COPUYAS" S.A.; compañía dentro de la cual los cedentes poseen UNA acción valorada en TREINTA DÓLARES, que es el capital de integración, la que se encuentra suscrita y pagada en su integridad siendo por tanto propietarios de la misma.

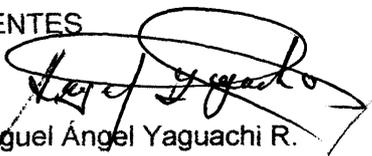
TERCERA: CONTRATO.- Con los antecedentes expuestos y encontrándose en facultad de acuerdo a los Estatutos Sociales, por la clase de la empresa a la que pertenece, el señor, MIGUEL ÁNGEL YAGUACHI RAMÍREZ y su cónyuge MELIDA GRACIELA DÁVILA AGUILAR transfieren a favor del señor MAURICIO FABIÁN GRANDA COSTA una de las dos acciones que poseen dentro de la compañía quedándose por lo tanto dentro de la compañía con una acción, las acciones transferidas representan dentro del capital social de la compañía la cantidad de TREINTA DÓLARES correspondientes a UNA acción. El cesionario aclara que a partir de la presente fecha mediante la cesión de acción que por el presente instrumento efectúan, el cesionario pasa a ser accionista de la compañía.

CUARTA: PRECIO.- Los cedentes manifiestan haber recibido en efectivo y a su entera satisfacción el precio pactado.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- El cesionario acepta la presente transferencia de UNA acción, por convenir a los intereses de la compañía y por estar de acuerdo con sus estipulaciones.

Para constancia de lo anteriormente estipulado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto.

CEDENTES



Sr. Miguel Ángel Yaguachi R.
Ci: 110069800-8



Sra. Melida Dávila
Ci: 110070317-0



CESIONARIO



Sr. Mauricio Fabián Granda Costa
Ci: 070422985-5